



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

14 JUL 2023

NOTA N° 232
ENTRADA / SALIDA



N° 2694/23
13 de Julio de 2023.-

ORDENANZA

VISTO:

Las Resoluciones Municipales N° 349/2023, N° 315/2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Municipal N° 349/23 rectifica la Resolución Municipal N° 315/23 debido a que por un error involuntario se dispuso un incremento en las asignaciones familiares y en el concepto refrigerio a partir del mes de junio 2023 cuando en realidad se acordó a partir de julio de 2023.

Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante ratificar las Resoluciones Municipales dictadas al "Ad Referendum".

POR ELLO:

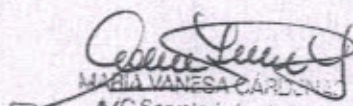
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1º) Ratificar la Resolución Municipal N° 349/2023 que rectifica el artículo cinco (5) de la Resolución Municipal N° 315/2023.

Art. 2º) Que obra como Anexo I de la presente la Resolución Municipal N° 349/2023.

Art. 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA TRECE DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.


MARÍA VANESA CARLINI
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


MARIEL GIMENA PERALTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

NOTA N° 124/23 LETRA: E

14 JUL 2023

ENTRADA / SALIDA

29 JUN 2023



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
Fragata 25 de mayo N° 94
9001 - RADA TILLY - CHUBUT

NOTA N° 1223
ENTRADA SALIDA

RESOLUCIÓN: 349/23
RADA TILLY,

VISTO:

27 JUN 2023

La Resolución Nro. 315/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se otorgaron distintos aumentos salariales.

Que dichos aumentos fueron acordados en el marco de las negociaciones paritarias, conforme refleja el acuerdo suscripto el 9 de junio del corriente año.

Que por un involuntario error material el incremento que se dispuso en el artículo cinco (5) de la Resolución del Visto se dispuso a partir del mes de junio de 2023 cuando en realidad se acordó sea a partir de julio.

Que corresponde rectificar dicho error material involuntario.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RADA TILLY
RESUELVE AD-REFERENDUM DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE:**

Art. 1.- RECTIFICAR el artículo cinco (5) de la Resolución D.E.M. Nro. 315/2023 del 9 de junio de 2023 que quedará redactado de la siguiente manera: **"INCREMENTAR** las asignaciones familiares que percibe todo el personal de la Corporación Municipal en un noventa y dos (92%) por ciento y el concepto refrigerio en el ciento por ciento (100 %) a partir del mes de julio 2023".

Art. 2.- La presente Resolución se dicta "Ad Referendum" del Honorable Concejo Deliberante.

SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de Rada Tilly
CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 124/23 LETRA: E
14 JUL 2023
ENTRADA / SALIDA

